INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 31/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012
"Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos" I.D. 230.869

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION,** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, Directora General del INAN, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4051 del 09 de Agosto del 2010, denominada en adelante EL COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** domiciliada en Dr. Benza N° 650 e/ Dr. Morquio y Bruno Guggiari, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225 denominado en adelante EL VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS E INSUMOS**" ID. 230.869, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto 351 y 358 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 19.049.200- (Guaraníes diez y nueve millones cuarenta y nueve mil doscientos).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230.869**

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, convocado por el INAN – MSP y BS según Resolución Sub UOC N° 10/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 676/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 19.049.200- (Guaraníes diez y nueve millones cuarenta y nueve mil doscientos).**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	41116015-367	Potasio yoduro Pro análisis	Los Reactivos deben tener una Riqueza de min. 99,5%, verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español. Cloruro y Bromuro (en Cl) máx. 0,01%, Sustancias reductoras del lodo (en I) máx. 0,001%, Yodatos (IO3) máx. 0,0002%.	Himedia	India	gramos	Frasco	250	1	299.000	299.000
38	41116130-002	Agar Base Sangre	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	4	238.000	952.000
40	41116130-152	Agar Cerebro Corazón	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	3	357.000	1.071.000
				Transporte							2.322.000.-

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

PARAGUAY TODOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											2.322.000.-
42	41116130-018	Agar simons citrato	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	289.000	578.000
43	41116130-017	Agar SPS (Selectivo Perfringens)	Agar Clostridium Perfringens. (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	1	312.000	312.000
44	41116130-006	Agar DNasa	con Azul de toluidina . (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	472.000	944.000
46	41116130-992	Agar King A	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	346.000	692.000
47	41116130-076	Agar King B medio de cultivo	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	346.000	692.000
Transporte											5.540.000.-

Dra. Laura Mendoza de A.
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											5.540.000.-
49	41116130-013	Agar Nutritivo	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	208.000	416.000
50	41116130-456	Agar Oxford	Agar Base Listeria. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	5	538.000	2.690.000
56	41116130-505	Agar Urea	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	240.000	480.000
65	41116130-124	Agar SIM	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	264.000	528.000
72	41116130-144	Caldo Base Tetrationato	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	240.000	480.000
Transporte											10.134.000

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											10.134.000
73	41116130-024	Caldo verde bilis verde brillante	Caldo Bilis Verde Brillante al 2%. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	3	323.000	969.000
74	41116130-025	Caldo Cerebro Corazón	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	2	323.000	646.000
77	41116130-030	Caldo Lauril Sulfato	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	5	295.000	1.475.000
81	41116130-026	Caldo dextrosa rojo fenol	Caldo Glucosa rojo fenol. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	1	370.000	370.000
83	41116011-992	Suplemento Oxford	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	Himedia	India	unidad	Caja	10	1	268.000	268.000
106	46182001-001	Tapa boca	Mascarilla moldeado, resistente a fluidos y filtración de bacterias con eficacia mayor al 96%.desechables, con ajuste en la nariz. Ideal para protección del polvo y partículas no tóxicas	Shangai Channel med	China	unidad	Caja	50	30	8.800	264.000
Transporte											14.126.000

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											14.126.000
116	41115709-001	Columna para HPLC	Inertsil ODS-2 (4,6 mm x 250 mm)	Machere y Nagel	Alemania	unidad	unidad	1	1	4.359.000	4.359.000
157	46182001-001	Tapa boca	Mascarilla moldeado, resistente a fluidos y filtración de bacterias con eficacia mayor al 96%.desechables, con ajuste en la nariz. Ideal para protección del polvo y partículas no tóxicas	Descarpack	Brasil	unidad	unidad	1	30	5.240	157.200
162	41116130-9975	Caldo mueller kauffmann tetratinonato con novobiocina	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Himedia	India	gramos	Frasco	500	1	407.000	407.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											19.049.200

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente– Moneda Local Nº 2101030764 (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguaya S.A. - BBVA)

6.1.- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compras emitidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

La Entrega del Suministro se realizará en la Dirección de Laboratorio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición Dirección: Itapuá esq. Santísima Trinidad.
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 hs.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37°, Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

NO CORRESPONDE.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

ANTICIPO NO CORRESPONDE.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será de 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 19.049.200- (Guaraníes diez y nueve millones cuarenta y nueve mil doscientos).**

Dra. Laura Mendoza de Arb
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
34	41116015-367	Potasio yoduro Pro análisis	Los Reactivos deben tener una Riqueza de min. 99,5%, verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español. Cloruro y Bromuro (en Cl) máx. 0,01%, Sustancias reductoras del Iodo (en I) máx. 0,001%, Yodatos (IO3) máx. 0,0002%.	gramos	Frasco	1
38	41116130-002	Agar Base Sangre	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	4
40	41116130-152	Agar Cerebro Corazón	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
42	41116130-018	Agar simons citrato	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
43	41116130-017	Agar SPS (Selectivo Perfringens)	Agar Clostridium Perfringens. (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	1
44	41116130-006	Agar DNasa	con Azul de toluidina . (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
46	41116130-992	Agar King A	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
47	41116130-076	Agar King B medio de cultivo	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2

Dra. Laura Mendoza de A
Directora General
I.N.A.N.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
49	41116130-013	Agar Nutritivo	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
50	41116130-456	Agar Oxford	Agar Base Listeria. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
56	41116130-505	Agar Urea	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
65	41116130-124	Agar SIM	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
72	41116130-144	Caldo Base Tetrationato	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
73	41116130-024	Caldo verde bilis verde brillante	Caldo Bilis Verde Brillante al 2%. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
74	41116130-025	Caldo Cerebro Corazón	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
77	41116130-030	Caldo Lauril Sulfato	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	5
81	41116130-026	Caldo dextrosa rojo fenol	Caldo Glucosa rojo fenol. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	1
83	41116011-992	Suplemento Oxford	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	unidad	Caja	1

Dra. Laura Mendoza de Arias
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
106	46182001-001	Tapa boca	Mascarilla moldeado, resistente a fluidos y filtración de bacterias con eficacia mayor al 96%.desechables, con ajuste en la nariz. Ideal para protección del polvo y partículas no tóxicas	unidad	Caja	30
116	41115709-001	Columna para HPLC	Inertsil ODS-2 (4,6 mm x 250 mm)	unidad	unidad	1
157	46182001-001	Tapa boca	Mascarilla moldeado, resistente a fluidos y filtración de bacterias con eficacia mayor al 96%.desechables, con ajuste en la nariz. Ideal para protección del polvo y partículas no tóxicas	unidad	unidad	30
162	41116130-9975	Caldo mueller kauffmann tetratinonato con novobiocina	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

Dra. Laura Mendoza de A...
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Agosto de 2012.

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL - INAN

CHACO INTERNACIONAL S.A.

SRA. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, CHACO INTERNACIONAL S.A.